

	PROCESO GESTION DE MERCADEO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	
	CÓDIGO: R-SN-021	FECHA: Abril 2022

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO LICENCIA DE USO DE MARCA No. 2769-23,
CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. Y CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
COLOMBO-ALEMANA O DEUTSCH-KOLUMBIANISCHE INDUSTRIEUND
HANDELSKAMMER O AHK KOLUMBIEN

DATOS BÁSICOS

Fecha del acta	23-11-2023		
Ciudad donde se suscribe el acta	Bogotá	Tipo de Contrato	Explotación Colateral Contrato Licencia de Uso de Marca
Contratante	TRANSMILENIO S.A.	NIT del Contratante	830.063.506-6
Número del Contrato	CTO2769-2023	Fecha del Contrato	30/09/2023
Nombre del Productor	CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO-ALEMANA O DEUTSCH-KOLUMBIANISCHE INDUSTRIEUND HANDELSKAMMER O AHK KOLUMBIEN		
NIT o C.C. del Productor	860.006.598-1		
Nombre del Representante legal	DANIEL ANDRÉS CARO MOREANO		
C.C. del Representante Legal	79.721.886		
Objeto	EL LICENCIANTE otorga a EL LICENCIATARIO , el uso de la marca TRANSMILENIO® , con carácter temporal, inalienable, revocable, no transferible, limitada y personal conforme a las disposiciones acordadas en el presente contrato, dentro del territorio nacional, para el Festival Cultural Alemán Oktoberfest .		
Plazo de ejecución inicial	Siete (07) días, contados a partir del acta de inicio.		
Fecha de inicio	30/09/2023	Fecha de terminación (inicial)	06/10/2023
Valor del contrato	\$0		
Nombre del Supervisor	ROSARIO SALGADO ÁVILA		
Cargo del Supervisor	Profesional Universitario - grado 03 de Explotación Colateral de la Propiedad Intelectual Subgerencia de Negocios Colaterales		
Nombre del Ordenador del Gasto	KAROL FAJARDO MARIÑO		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD TRANSMILENIO S.A.	PROCESO GESTION DE MERCADEO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	
	CÓDIGO: R-SN-021	FECHA: Abril 2022

Cargo del Ordenador del Gasto	Subgerente de Negocios Colaterales
--------------------------------------	------------------------------------

GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

Nombre de garantía	APLICA (Marcar con una x)		MONTO	VIGENCIA	
	SI	NO		DESDE	HASTA (Final)
Cumplimiento	N/A				
Responsabilidad Civil extracontractual	N/A				

TERMINACIÓN

MARCAR CON UNA "X"	TERMINACIÓN POR VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO
	X	

DATOS FINALES DEL CONTRATO

Plazo de ejecución final	Siete (07) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de terminación final	06/10/2023
Valor final del contrato	\$0

LINEAMIENTOS FINALES DE EJECUCIÓN

INFORMES DE SUPERVISIÓN	Se adjunta el formato de informe de supervisión.
CERTIFICACIONES	N/A

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE LIQUIDACION

No	DOCUMENTOS	Numero de Folios
1	Informe de evidencias pdf	7

En Bogotá D.C., a los 23 días del mes de noviembre de 2023 **KAROL FAJARDO MARIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía. N°. 52.438.432 expedida en Bogotá D.C, en calidad de

	PROCESO GESTION DE MERCADEO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	
	CÓDIGO: R-SN-021	FECHA: Abril 2022

Subgerente de Negocios Colaterales de **TRANSMILENIO S.A.**, y **DANIEL ANDRÉS CARO MOREANO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.721.886 expedida en Bogotá D.C., actuando como representante legal de la **CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBOALEMANA.**, sociedad debidamente constituida e identificada con NIT. 860.006.598-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.; conforme consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, y el supervisor **ROSARIO SALGADO ÁVILA** identificada con cédula ciudadanía No. 52.105.689 de Bogotá, se reunieron con el propósito de suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO LICENCIA DE USO DE MARCA No. 2769-23.**

Que, de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA TERMINAR el CONTRATO LICENCIA DE USO DE MARCA No. 2769-23, de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	\$0
Valor adicionado del contrato	N\A
Valor total del contrato	\$0
Valor ejecutado	\$0
Valor pagado del contrato	\$0
Saldo a favor del LICENCIATARIO	N\A
Saldo a liberar	N\A

CLÁUSULA TERCERA: El Supervisor deja constancia que es el responsable exclusivo de diligenciar la totalidad de la información en la presente **ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO LICENCIA DE USO DE MARCA No. 2769-23** y en este sentido también es el responsable del contenido referenciado.

CLÁUSULA CUARTA: El LICENCIATARIO asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de TRANSMILENIO S.A., por motivos que le sean imputables al LICENCIATARIO.

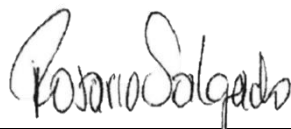
CLÁUSULA QUINTA: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el LICENCIATARIO, tal como evidencia en informe final de supervisión suscrito.

CLÁUSULA SEXTA: El LICENCIATARIO de ser necesario se compromete a actualizar las garantías presentadas, teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio del contrato, las modificaciones y

	PROCESO GESTION DE MERCADEO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	
	CÓDIGO: R-SN-021	FECHA: Abril 2022

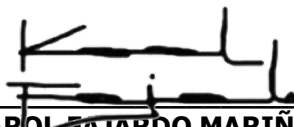
suspensiones contractuales formalizadas por las partes y el valor final ejecutado, en caso contrario responderá por los perjuicios que pueda sufrir TRANSMILENIO S.A., a causa de tal omisión.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto del contrato objeto de la presente acta de terminación.



ROSARIO SALGADO AVILA
Profesional Universitario – 03
Supervisor

DANIEL ANDRÉS CARO MOREANO
C.C. 79.721.886
Por el LICENCIATARIO



KAROL FAJARDO MARIÑO
Subgerente de Negocios Colaterales
Por el Componente Contractual

Elaboró: Dahana Calderón Ortiz – Contratista – Subgerencia de Negocios Colaterales 

Revisó: Germán Almeida Valle – Contratista - Apoyo Legal - Subgerencia de Negocios Colaterales 

Revisó: Caterine Osejo Dager – Contratista - Asesor Legal - Subgerencia de Negocios Colaterales 

Aprobó: Karol Fajardo Mariño – Subgerente de Negocios Colaterales 